



Nuestra misión, nuestro compromiso:

*El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.*

Maipú, 6 de mayo de 2026

**CIRCULAR N°08/2026**

Estimadas familias Trememn:

A dos meses de iniciado el año escolar, y tras las primeras actividades realizadas, queremos relevar la importancia del apoyo de las familias en la participación de los estudiantes en las distintas jornadas temáticas y celebraciones del colegio.

Las actividades extracurriculares tienen como objetivo principal complementar la formación académica de los estudiantes, fortaleciendo la identidad escolar, la sana convivencia, la participación respetuosa y el sentido de pertenencia.

Para cumplir con estos propósitos, resulta fundamental que toda caracterización, vestimenta, accesorio o elemento utilizado por nuestros estudiantes en estas actividades, sea coherente con los valores formativos de nuestra comunidad educativa y con el contexto escolar. Para ello, es imprescindible contar con la colaboración y el compromiso de madres, padres y apoderados, quienes cumplen un rol clave en resguardar que la participación de sus hijos e hijas se ajuste a estos lineamientos.

A continuación, compartimos algunos criterios generales de participación que debemos considerar:

- Toda actividad y participación debe favorecer un ambiente de respeto, tolerancia, inclusión y buen trato entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- No está permitido el uso de disfraces, símbolos o representaciones que promuevan la violencia, la intolerancia, la discriminación o cualquier forma de vulneración. Asimismo, tampoco se podrá portar objetos que puedan generar riesgo o intimidación en el ambiente escolar, aun cuando se considere un juguete o simulación.
- Las familias tienen la responsabilidad de velar que la vestimenta y caracterización de los estudiantes sea apropiada para un establecimiento educacional, resguardando criterios de presentación personal acordes a la edad de los estudiantes y al espacio formativo.
- La participación de nuestros estudiantes debe cumplir siempre con el sentido pedagógico, cultural, recreativo o valórico planificado para cada jornada, evitando cualquier elemento que desvirtúe su propósito.

En síntesis, para favorecer el adecuado desarrollo de las actividades extracurriculares:

- Las familias deberán supervisar la caracterización de sus hijos e hijas, para que ésta cumpla con los criterios antes descritos, previo a la asistencia al establecimiento.
- Las dudas referidas al vestuario o accesorios que se necesiten para determinadas actividades deben canalizarse mediante el profesor jefe quien derivará con quien corresponda de ser necesario.
- De incumplir con los criterios generales de participación, el establecimiento solicitará el retiro o modificación de accesorios, prendas o elementos que no se ajusten al entorno educativo.
- De ser necesario, se podrán adoptar medidas formativas y de resguardo conforme a la normativa interna, es decir, a lo estipulado en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

La formación de nuestros estudiantes es una tarea compartida. Por ello, agradecemos el apoyo permanente de las familias para que estas instancias continúen siendo espacios positivos, seguros, inclusivos y significativos para todos.

Agradeciendo desde ya su colaboración, les saluda.

Jorge Gutiérrez Valenzuela  
Director